

PUBLICACIÓN CON FINES DE NOTIFICACIÓN
NO 00751 DE 22 DE OCTUBRE DE 2025



NO 00751 DE 22 DE OCTUBRE DE 2025
ID ID1099423-1099424-1099435

En el marco de la ley de víctimas y restitución de tierras, ley 1448 de 2011, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS - TERRITORIAL BOGOTÁ, profirió **RO 01489 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**: "... Inscribir en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente...", del predio denominado «LA FLORIDA», asociado a la cédula catastral 85-001-00-02-0006-0095-000 y al folio de matrícula inmobiliaria 470-16523 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Yopal, ubicado en la vereda Guayaque del municipio de Yopal, en el departamento de Casanare, con un área georreferenciada de 54 ha + 9.388 m2; del predio denominado «SANTA MARTHA», asociado a la cédula catastral 85-001-00-02-0006-0096-000 y al folio de matrícula inmobiliaria 470-15946 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Yopal, ubicado en la vereda Guayaque del municipio de Yopal, en el departamento de Casanare, con un área georreferenciada de 39 ha + 5.619 m2; «SANTA BÁRBARA», con referencia catastral No. 850010002000000060181000000000 y folio de matrícula inmobiliaria No. 470-4451 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Yopal, ubicado en la vereda Guayaque del municipio de Yopal, en el departamento de Casanare, con un área georreferenciada de 26 ha + 0.740 m2. Por lo tanto y en virtud de que se desconoce información de los herederos indeterminados de **HILDEBRANDO VARGAS DÍAZ**, quien en vida de identificó con la cédula de ciudadanía nro. 9.653.202 de Yopal; se procede a efectuar la notificación a través de la página Web de la entidad, el día **22 de OCTUBRE de 2025**, entiéndase por notificado en virtud del artículo 73 del CPACA. Se informa que, contra la presente resolución procede el recurso de reposición, el cual debe ser presentado en un término no superior a diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación del acto Administrativo

El aviso se publica a los **22** días, del mes de **OCTUBRE** del 2025.

www.urt.gov.co